

Integración social al desarrollo turístico Riviera San Marcos en el estado de Guerrero

Miguel Ángel Cruz Vicente¹

Guadalupe Olivia Ortega Ramírez²

Naú Silverio Niño Gutiérrez³

Resumen

El desarrollo turístico Acapulco Sur-San Marcos forma parte del Plan de Desarrollo Integral para El Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México; implica la construcción de la autopista entre el aeropuerto de Acapulco y el nuevo emprendimiento turístico. Se propone al turismo como generador de empleos y palanca de desarrollo, y para que esto suceda es necesario que el gobierno en sus tres niveles construya infraestructura vial para el aterrizaje de las inversiones turísticas e inmobiliarias (edificación de resort y viviendas). Se implementarán parques de playa donde se integrará a las comunidades para que sean socios y no empleados del proyecto. Por lo tanto, es necesario utilizar la planeación participativa para identificar el potencial turístico, con la finalidad de someterlo a un análisis turístico-social, de tal forma que permita proponer productos turísticos periféricos, comunitarios y sustentables, e integrarlos a la cadena de valor a través de la generación de empresas de base comunitaria. La planeación participativa es una metodología que parte de la idea de que la elaboración de instrumentos de planeación no es solamente un asunto de carácter técnico, debe ser el resultado de un proceso de discusión y apropiación por parte de los actores sociales. Se plantea realizar actividades de consulta (entrevistas con informantes claves), trabajo de gabinete y de campo, talleres de participación que incorporen las visiones y concepciones de los involucrados en el proceso de generación de programas y/o proyectos.

El documento es un avance de la investigación “Diagnóstico Rural Participativo como Alternativa para la Integración a una Nueva Realidad de una Comunidad”, la cual tendrá como pruebas piloto las comunidades de Tecomate Pesquería (Laguna de Tecomate) en el municipio de San Marcos y Cruz Grande (Laguna de Chautengo) en Florencio Villarreal; es producto del convenio de los cuerpos académicos UAGRO-CA-146 “Innovación en la Gestión del Desarrollo Turístico” y UAGRO-CA-198 “Turismo, Sociedad, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable”, ambos de la Facultad de Turismo de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Conceptos clave: 1. Desarrollo turístico, 2. Planeación participativa, 3. Riviera San Marcos.

Introducción

La génesis para la implementación del desarrollo turístico en el municipio de San Marco en el estado de Guerrero (denominado Acapulco Sur-San Marcos o Riviera San Marcos),

1 Doctor en Desarrollo Regional. Universidad Autónoma de Guerrero, Facultad de Turismo, miguelcruz_vicente@hotmail.com

2 Doctora en Ciencias Sociales. Universidad Autónoma de Guerrero, Maestría en Gestión Sustentable del Turismo, Facultad de Turismo, orteg.olivia@yahoo.com

³ Doctor en Ciencias Ambientales. Universidad Autónoma de Guerrero, Maestría en Gestión Sustentable del Turismo, Facultad de Turismo, nausilverio@yahoo.com.mx

comenzó en diciembre de 2007 cuando el director jurídico de la Promotora Turística de Guerrero (PROTUR) solicitó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se le otorgaran (al organismo público descentralizado del gobierno de Guerrero PROTUR) diversas superficies ubicadas en el municipio de San Marcos de zona federal marítimo terrestre, zona federal del estero, terrenos ganados al estero y zona federal (margen) del río; con el objetivo del uso por parte de terceros y aprovechamiento bajo el esquema de playas sustentables.

El Acuerdo de la transferencia de terrenos, que sumados ascienden a 1,420,501.19 metros cuadrados (m²), ubicadas en “San José Guatemala, Medanito Perros de Agua, El Dorado Dos, El Médano, Los Villanueva, Barrio Pobre, Las Ramaditas y Boca del Río; se publicó en febrero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación” (DOF, 21 de febrero de 2011). El traspaso, en hectáreas (ha), ascendió a 142.05. Para el año 2020 (03 de diciembre), el entonces gobernador Héctor Astudillo Flores informaba, de manera preliminar, la ubicación de las parcelas y superficies que correspondían a PROTUR y a los desarrolladores inmobiliarios, sumando un total de 4,111.05 ha (3,969 ha más de las cedidas por la SEMARNAT en el Acuerdo del 03 de febrero de 2007) y en el Tianguis Turístico 2022 la gobernadora Evelyn Cecilia Salgado Pineda señalaba que la Riviera San Marcos abarcará 7,000 ha, con 40 kilómetros (km) de playas, es decir, el 6.04 por ciento del área total territorial del municipio de San Marcos será parte del desarrollo turístico. La expansión de la superficie, para el desarrollo turístico, es resultado de la venta que realizan los propietarios de las tierras a los empresarios.

“Los empresarios contratan individuos de un ejido para que entren en otro ejido que es de su interés, creando conflictos, lo cual les permitirá ingresar a esas tierras. A dichas personas les llaman paleros (son personajes revoltosos), que a través de la intimidación y la amenaza obligan a los propietarios a vender sus tierras a un bajo precio, los paleros les expresan a los dueños de la tierra que vendan porque como quiera se las van a quitar”. (Carpio, 2023)

Son nueve ejidos (sin mencionarlos por su nombre) los que abarcará el desarrollo turístico de la Riviera San Marcos, donde se realizará “una inversión de 2 mil 300 millones de dólares, se generarán 50 mil empleos indirectos y 23 mil directos” (Covarrubias y Aguilar, 2022). Para el aseguramiento de la inversión y que las empresas inmobiliarias aterrizarán sus proyectos era necesario la construcción de 16 km de carretera (en una primera etapa), a lo cual, el gobierno estatal y municipal se comprometieron a iniciar la pavimentación de los primeros ocho km de carretera, los otros ocho restantes serán construidos por los empresarios. “Se pretende contar, en total, con 31 km de carretera” (Ek, 2021), y “como parte de su enfoque sustentable, la carretera Costera Acapulco-San Marcos tendrá una ciclopista” (Cervantes, 2021).

“Existe poca información sobre el proyecto, pero a través de boletines emitidos por el gobierno estatal sobre el nuevo polo de desarrollo turístico se divulga la construcción de hoteles de lujo y ecológicos, campos de golf, clubs hípicas” (Cervantes, 2021). Se espera que para el “tercer o cuarto año de este sexenio (2021-2027) se estará instalando en la Riviera San Marcos el primer hotel Boutique” (Covarrubias y Aguilar, 2022).

“El proyecto turístico San Marcos comprende la construcción del complejo turístico Monte Alto, que tendrá un hotel integral con 1,200 cuartos, un resort de 400 habitaciones y 150 villas con frente de playa, la construcción de una marina para 120 embarcaciones, un campo de golf de 18 hoyos, un centro comercial, canchas de tenis, un centro acuático, un aviario con especies del lugar, un estanque con peces exóticos y un jardín botánico. La primera etapa considera la construcción de la carretera costera desde el puente de Lomas de Chapultepec, también considera la regeneración urbana de Llano de la Puerta, el diseño turístico del río Papagayo y de los Médanos para el mejoramiento de su imagen, la construcción de dos hoteles de gran turismo y un campo de golf. Otros proyectos son la construcción de un parque temático en armonía con la naturaleza, la construcción de un spa de aguas termales, la construcción de un complejo de viviendas ecológicas de interés social con criterios bioclimáticos, la construcción del centro de investigación de la tortuga y de un cocodrilario”. (Rodríguez, 2022)

“El desarrollo turístico Acapulco Sur-San Marcos forma parte del Plan de Desarrollo Integral para El Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México” (CEPAL, 2021a), el Plan se encuentra en concordancia con el Resolutivo 73/195 “Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular”, aprobada el 19 de diciembre de 2018 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y divulgado el 11 de enero de 2019.

“El objetivo del Plan es analizar las causas de la migración desde los países del norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) y el sur-sureste de México hacia el norte; qué la migración sea una opción y no una necesidad impuesta por las carencias. Se busca contribuir a lograr que la migración en estos países sea segura, ordenada y regular, y, de manera simultánea, atacar sus causas estructurales de modo de aumentar el bienestar de las poblaciones y que la movilidad humana sea una opción libremente escogida. (CEPAL, 2021a: 9-10)

En el Plan se propone “un camino hacia un estilo de desarrollo económicamente eficiente, socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible” (CEPAL; 2021b: 7). El desarrollo turístico de San Marcos se ubica en el pilar de desarrollo económico dentro de los programas de infraestructura habilitante y es la “Propuesta 1.15: autopista entre el aeropuerto de Acapulco y el nuevo emprendimiento turístico del Pacífico en el estado de Guerrero” (CEPAL, 2021c: 100).

“La Propuesta 1.15 se encuentra alineada con cuatro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible: a) Educación de calidad, b) Trabajo decente y crecimiento económico, c) Industria innovación e infraestructura y d) Producción y consumo responsable. Además, la construcción de la autopista tiene dos grandes objetivos: 1) diversificar la oferta turística del estado de Guerrero con un enfoque de desarrollo sustentable con el medio ambiente y socialmente responsable; y 2) la conectividad de Acapulco con la zona turística de San Marcos y de la Costa Chica de Guerrero; y comunicar hacia el estado de Oaxaca, Ciudad de México, Estado de México, Puebla y todo el centro de la República Mexicana. El desarrollo turístico será un importante generador de divisas, de empleos directos e indirectos y atraerá numerosos visitantes nacionales y extranjeros.

El potencial de San Marcos se sustenta en una superficie turística total de 7,623.95 ha y una longitud de playa de 45 km”. (CEPAL, 2021c: 100-101).

Cuadro 1. Pilares y Programas del Plan de Desarrollo Integral para El Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México

Pilar desarrollo económico	Pilar bienestar social	Pilar sostenibilidad ambiental, cambio climático, adaptación y reducción del riesgo de desastres	Pilar gestión integral del ciclo migratorio
A. Programa de desarrollo de infraestructura habilitante	A. Programa de inclusión social y laboral	A. Programa generación de conocimiento, datos y herramientas para adaptación al cambio climático y riesgos de desastres	A. Programa de respuestas integrales nacionales
B. Programa de fomento comercial e integración regional	B. Programa de habilidades para la vida	B. Programa para el fortalecimiento de resiliencia para prevenir el desplazamiento por desastres	B. Programas regionales.
C. Programa de desarrollo productivo	C. Programa de desarrollo infantil integral	C. Programa de cambio climático y soluciones basadas en la naturaleza	
D. Programa de desarrollo territorial	D. Programa de salud a lo largo de la vida		
E. Programa de macroeconomía para el desarrollo	E. Programa de prevención de la violencia y cultura de paz		

Fuente: CEPAL, 2021a: 4-8.

Con los recursos naturales que se ubican dentro del territorio de San Marcos y siguiendo los lineamientos del Acuerdo firmado entre PROTUR y SEMARNAT (diciembre de 2011) y del objetivo del Plan (CEPAL, 2021a) se propone, en un primer momento, al turismo como actividad económica generadora de empleos y palanca de desarrollo para detener la migración de la población de la Costa Chica y arraigarla a su lugar de origen. Este nuevo polo de desarrollo es extensión del modelo turístico extractivista de Acapulco.

Al inaugurarse la carretera que unió Playa Azul con Playa Ventura y el inicio de la construcción de la autopista Acapulco Sur-San Marcos comienza a materializarse lo idealizado: el circuito turístico desde San Marcos hasta Playa Azul-Playa Ventura (en los límites de los municipios de Copala con Marquelia); y a partir de la construcción de la infraestructura vial se aterrizarán las inversiones turísticas e inmobiliarias promoviendo el turismo residencial o de segunda residencia; este tipo de turismo, “se ubica entre el negocio

inmobiliario y el turismo tradicional, ubicado básicamente en destinos de sol y playa. Las formas principales son: resorts de grandes cadenas internacionales y desarrollos inmobiliarios residenciales” (Cañada, s.e.: 7-12).

Este modelo turístico (turismo residencial o de segunda residencia) presenta grandes contradicciones económicas, ambientales y sociales. Sin embargo, no se trata de matizar sobre las ventajas o desventajas de este estilo de desarrollo; se pretende proponer e insertar un modelo turístico con inclusión social para los miembros de la comunidad de los nueve ejidos donde se planea la Riviera San Marcos a través de la identificación y planificación de productos turísticos periféricos e incluyentes, utilizando la planeación participativa y anexarlos a la oferta turística, dado que, y de acuerdo al actual director de PROTUR; “se tiene planeado construir parques de playas, donde tendrán estacionamiento, lugares para vender comida, albercas, baños entre otros; y se integrará a las comunidades para que sean socios y no empleados del proyecto” (Covarrubias y Aguilar, 2022).

Cabe señalar que el presente documento es un avance de la investigación “Diagnóstico Rural Participativo como Alternativa para la Integración a una Nueva Realidad de una Comunidad”, la cual tendrá como pruebas piloto las comunidades de Tecomate Pesquería (Laguna de Tecomate) en el municipio de San Marcos y Cruz Grande (Laguna de Chautengo) en Florencio Villarreal; y es producto del convenio de colaboración y cooperación entre los cuerpos académicos UAGRO-CA-146 “Innovación en la Gestión del Desarrollo Turístico” y UAGRO-CA-198 “Turismo, Sociedad, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable”, ambos de la Facultad de Turismo de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro).

Objetivo

Teniendo como base las herramientas del Diagnóstico Rural Participativo (DRP), se establece el siguiente objetivo: *utilizar la planeación participativa para identificar el potencial turístico, con la finalidad de someterlo a un análisis turístico-social, de tal forma que permita proponer productos turísticos periféricos, comunitarios y sustentables, e integrarlos a la cadena de valor a través de la generación de empresas de base comunitaria.*

Metodología

El DRP es una manera de analizar la realidad utilizando técnicas y/o instrumentos de participación comunitaria, aportando elementos trascendentales al enfoque territorial del desarrollo local, facilitando la comprensión holística del espacio rural y los fenómenos que se desenvuelven en su interior, teniendo como punto de partida el territorio y la territorialidad (desde la cosmovisión latinoamericana).

Boullon (2006: 64) señala, “en el espacio rural (espacio natural adaptado) es el hombre quien determina que actividades productivas se deben realizar”. En este sentido, y desde el enfoque territorial, se debe abordar la nueva realidad de las comunidades desde una cosmovisión compleja que se amplie más allá del desarrollo de lo agrario a nuevas formas de agregación de valor (servicios ambientales, turismo, entre otros); asumiendo con esto una nueva tipología: espacio turístico. Esta nueva tipología tiene como insumo principal los recursos naturales que se ubican dentro del radio de influencia de su territorio y son el

insumo principal de la actividad turística. La Secretaría de Turismo Federal (SECTUR) señala que “el éxito de la actividad turística depende de la existencia de los recursos naturales, arqueológicos, históricos y culturales” (SECTUR, s.e.: 21).

Antes de hacer el planteamiento de la planeación participativa es necesario identificar una serie de elementos esenciales. En forma sencilla, la planeación se puede definir como un proceso lógico para ganar conocimiento. Es decir, mediante procedimientos razonados se ordenan todas las acciones que se aproximen a las ideales, es decir, la planeación es un proceso de pensamiento, es un ejercicio de reflexión, generadora de ideas, analítica, propone y evalúa diversas alternativas y posibilidades. Es decir, el precio por planear es mínimo y su impacto son invaluable. En este sentido, la planeación se realiza a partir de la oferta con algunas restricciones, por ejemplo, las diferencias geográficas o la dotación de recursos naturales. En el ámbito local la planeación le corresponde al municipio, ya que como célula básica e instancia primaria de gobierno puede y debe influir en la participación de la sociedad en la toma de decisiones colectivas.

La planeación participativa es una metodología que parte de la idea de que la elaboración de instrumentos de planeación no es solamente un asunto de carácter técnico, sino que debe ser el resultado de un proceso de discusión y apropiación por parte de los actores sociales. No basta con que un equipo de profesionales elabore los planes siguiendo un esquema de planeación riguroso desde el punto de vista técnico, sino que los sujetos que realizan el plan, es decir, los técnicos, los actores sociales y dirigentes de la organización, deben ver reflejado sus propias visiones y aspiraciones en ese plan para que en realidad pueda ser un instrumento de utilidad.

Por ello, se plantea como ejes metodológicos fundamentales: la realización de un conjunto de actividades de consulta (entrevistas no estructuradas con informantes claves), análisis descriptivo, trabajo de gabinete (diagnóstico de la situación) y de campo, talleres de participación (lluvia de ideas, grupos focales), con información transversal, que permita incorporar las visiones y concepciones de los actores involucrados en el proceso de generación de programas y/o proyectos (diagnóstico participativo), todo esto desarrollado en las siguientes fases:

Fase I. Conociendo al grupo meta.

- a) Organización social.
- b) Representantes.

Fase II. Identificación de la comunidad

- a) Aspecto territorial.
- b) Aspecto social.
- c) Aspecto económico.
- d) Aspecto ambiental.
- e) Aspecto político.

Fase III. Inventario de atractivos turísticos reales y potenciales.

- a) Trabajo de campo con informantes claves.
- b) Registro de atractivos en cédulas.

Fase IV. Generando subproductos turísticos alternativos

- a) Taller participativo: Identificación de actividades de turismo alternativo de atractivos registrados.

- b) Identificando la cadena de valor turístico.
 - Fase V. Empresas de base comunitaria.
 - a) Taller participativo: economía social y solidaria.
 - b) Taller participativo: generación de las empresas de base comunitaria.
- Fase VI. Evaluación y seguimiento
 - a) Asesorías.

Castañeda (2008), identifica tres metodologías que se aplican en la planeación participativa: 1) Planeación Estratégica Situacional (PES), 2) Método ALTADIR de Planificación Popular (MAPP) y 3) Metodología ZOPP (por sus siglas en alemán de Planificación de Proyectos Orientada a Objetivos); las cuales son visuales (pictográficas), flexibles en su aplicación y desarrollo, debido al componente humano que se integra a este tipo de método de planeación.

La metodología ZOPP se ha utilizado en proyectos en diversas áreas. Es un método de reflexión, discusión y creación colectiva, que requiere de la acción y el compromiso de los participantes y del consenso en sus decisiones (Sánchez, 2003). Define e identifica de manera sistemática, clara y sencilla el problema, identifica a los involucrados (personas), analiza la problemática, define los objetivos y plantea las posibles soluciones del problema, y los resultados viables (planes, programas y/o proyectos específicos a realizar).

El método ZOPP se aplica como un proceso integral, con rigor y flexibilidad a la vez, donde no siempre se ejecutan todos sus elementos, es decir, la metodología ZOPP se adopta y adapta. Sus pasos principales son: 1) Análisis de la situación, 2) Matriz de planeación del proyecto, 3) Programa operativo y 4) Seguimiento y evaluación. Sin embargo, y de acuerdo con la flexibilidad en su aplicación, se pueden utilizar todos los componentes de la metodología ZOPP o algunas de sus partes. La parte de interés es el análisis de la situación, la cual está integrada por: a) diagnóstico, b) análisis de involucrados, c) árbol de problemas, d) árbol de objetivos y e) alternativas de solución.

El diagnóstico servirá como marco de referencia sobre la situación que ostenta la comunidad (como está) y trazar el camino (como quiero estar). En el análisis de involucrados se analizan las personas, dependencias de gobierno en sus tres niveles, grupos de interés y organizaciones de la sociedad civil involucradas en el proyecto, "indicando sus características, fortalezas, debilidades, intereses y expectativas" (CONAGUA, 2000: 10).

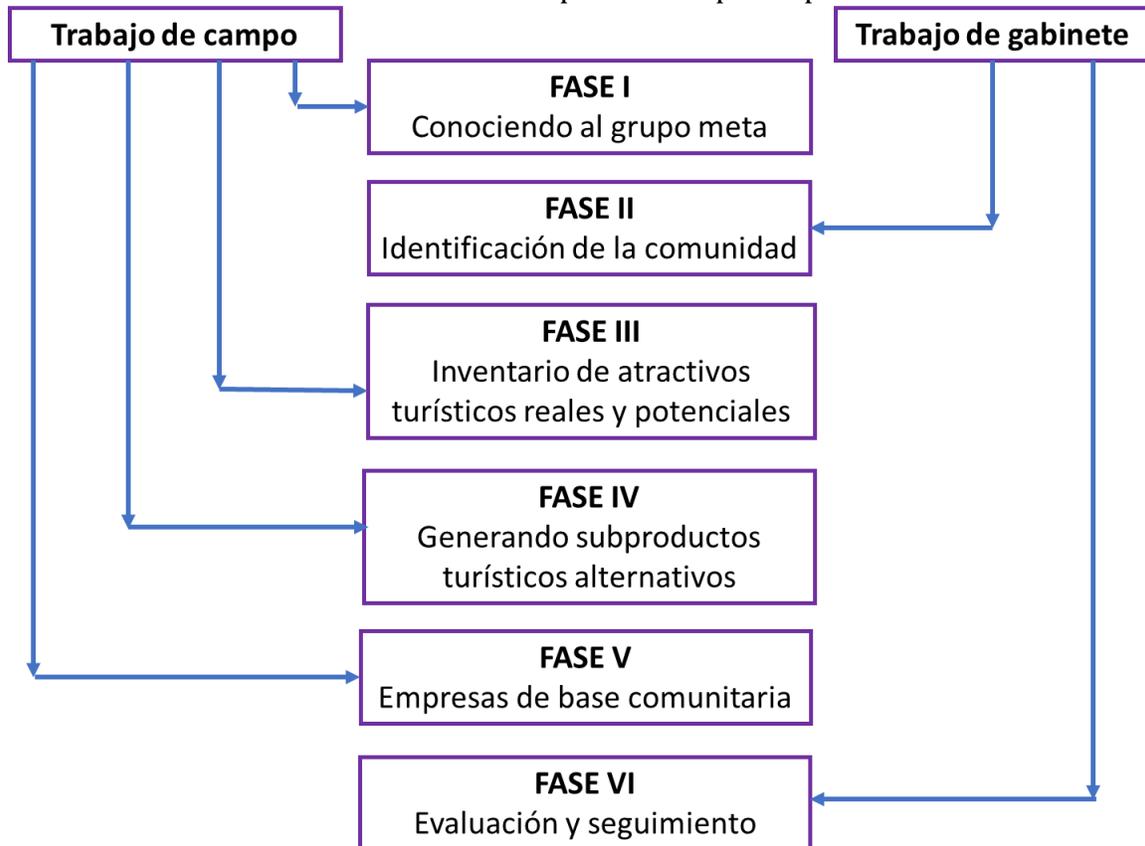
Para realizar el árbol de problemas es necesario expresarlo en forma negativa y visual. Por consiguiente, se deben: 1) identificar los problemas principales, 2) definir el problema central y 3) visualizar y analizar en forma esquemática las causas y los efectos del problema. El árbol es para un solo problema y debe ser identificado en forma puntual (no los posible, ficticios o futuros) y es necesario resolverlo. En el árbol de objetivos se describe la situación que se desea, mediante la transformación de las relaciones causa-efecto por el de medios-fines y la identificación de las posibles alternativas de solución. Por último, tenemos las alternativas, las cuales están representadas por el conjunto de programas/proyectos para identificar combinaciones de medios-fines que pueden llegar a ser estrategias de solución.

El método ZOPP puede aplicarse como un proceso integral, con dureza y maleabilidad a la vez. Cuando se aplica el método a una situación específica, se debe asegurar que los

resultados serán más sólidos y confiables en el transcurso del tiempo; de este modo aumentará el compromiso de los beneficiarios porque las decisiones no son unilaterales ni verticales, son colegiadas y consensuadas.

La participación social debe ser considerada dentro de las políticas públicas como la forma más viable para responder a las necesidades de la comunidad, ya que al compartirse el poder se generan consensos, se elaboran propuestas y se contribuye en la toma de decisiones, es decir, se construye una buena gobernanza que finalmente redunda en la gobernabilidad de la sociedad y en el bienestar colectivo.

Gráfica 1. Fases de la planeación participativa



Fuente: elaboración propia.

Resultados

Fase I

Conociendo al grupo meta

La primera parte consiste en conocer y recorrer el lugar objeto de estudio y al grupo meta con el cual se realizarán los talleres de participación con la finalidad de generar productos turísticos periféricos, comunitarios y sustentables, con la intención de incluirlos en la cadena de valor a través de indagar, en las economías transformadoras, la mejor forma de asociación comunitaria, y esto se puede lograr impulsando el turismo comunitario.

“El turismo comunitario es de pequeña escala, establecido en zonas rurales, donde la población local, por medio de sus estructuras organizativas, ejercen un papel preponderante en su control y gestión; es deseable porque se dirige a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, tiene voluntad de distribución equitativa de los beneficios y establece sinergias con otras políticas de desarrollo e implica la autogestión de tal forma que la comunidad asuma el control de todos los procesos de planificación, operación, supervisión y desarrollo; reafirmando la reivindicación del derecho a la propiedad y uso de las tierras y territorios en manos de las comunidades locales”. (Gastón y Cañada, 2005:108-109)

Palomino, Gasca y López (2016), identifican dos características fundamentales para el surgimiento del turismo comunitario: 1) el deterioro en la calidad de vida en las comunidades rurales derivado de la crisis del sector agropecuario y 2) los proyectos de inversión extractivistas promovidos desde el Estado en territorios de comunidades campesinas e indígenas que son ricos en recursos naturales y que han sido mercantilizados.

En el turismo comunitario se amalgaman diferentes elementos para su funcionamiento; primeramente, debe ser una actividad complementaria de las actividades principales que se realizan en la comunidad, entender a la comunidad desde su estructura y funcionamiento (y a los miembros de la comunidad por su sentido de pertenencia), debe utilizarse y adaptarse la infraestructura existente, la utilización de recursos de uso común, las acciones colectivas, el establecimiento de dialogo de saberes, el empoderamiento, la formación de redes de colaboración y su gobernanza.

Fase II

Aspecto territorial

San Marcos es uno de los 85 municipios del estado de Guerrero. La entidad guerrerense se ubica en la región sur-sureste de la República Mexicana, dividida en ocho regiones (Acapulco, Costa Grande, Costa Chica, Norte, Centro, Montaña, Tierra Caliente y Sierra). Tiene una superficie de 1 156.5 km², representa el 1.8 por ciento del territorio estatal, la densidad de población es de 43.3 (hab/km²), está conformado por 121 localidades (INEGI, 2020a).

Con datos del INEGI (2009), el municipio de San Marcos (conocido como la puerta de oro de la Costa Chica) se ubica entre los paralelos 16° 38' y 17° 04' de latitud norte; los meridianos 99° 11' y 99° 38' de longitud oeste; altitud entre 0 y 2 300 metros (m). Colinda al este con los municipios de Tecoaapa y Florencio Villarreal, al sur con el municipio de Florencio Villarreal y el Océano Pacífico, al oeste con el Océano Pacífico y con el municipio de Acapulco de Juárez, y al norte con los municipios de Acapulco de Juárez, Juan R. Escudero y Tecoaapa.

La localidad objeto de estudio del municipio de San Marcos es Tecomate Pesquería. Su ubicación geográfica es: longitud 99° 21' 43.107 W, Latitud 16° 41' 48.628 N, con una altitud de siete metros sobre el nivel del mar (msnm).

Mapa 1. Ubicación geográfica de la comunidad de Tecomate Pesquería

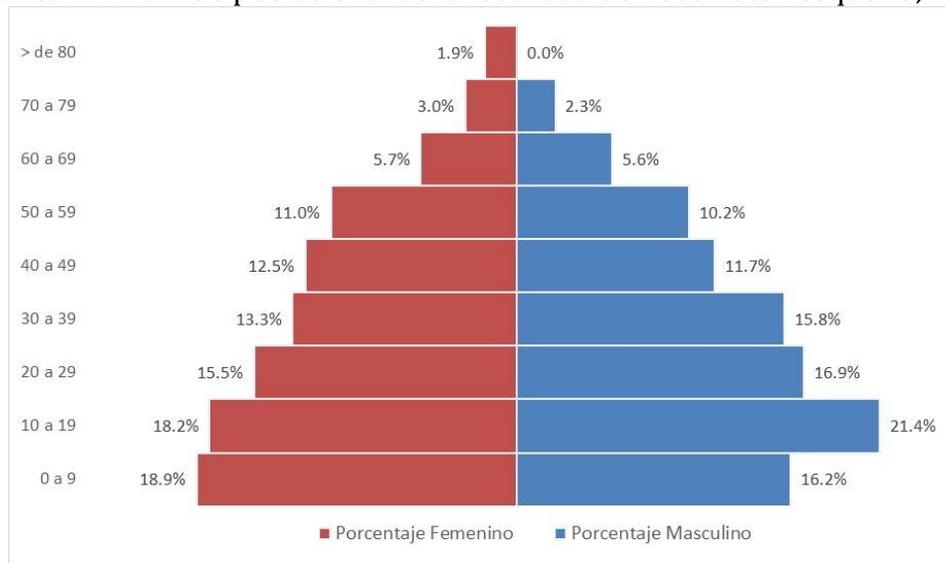


Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx?ag=12>

Aspecto social

La localidad de Tecomate Pesquería tiene una población de 530 habitantes, de los cuales el 50.2 y 49.8 por ciento corresponden a personas del sexo masculino y femenino, respectivamente. La relación hombres-mujeres es de 100.76, es decir, por cada 100 mujeres existen alrededor de 101 hombres; 2.83 es el promedio de hijas e hijos nacidos vivos. El porcentaje de población en hogares censales indígenas es de 2.8; 106 personas (entre hombres y mujeres) se considera afromexicanas o afrodescendientes.

Gráfica 2. Pirámide poblacional de la localidad de Tecomate Pesquería, 2020



Fuente: elaboración propia a partir de INEGI (2020b).

El 9.1 por ciento de la población no sabe leer ni escribir, el grado promedio de escolaridad es de 6.4 años. La población afiliada a servicios de salud asciende a 59 de cada

100. El 96.6 por ciento profesa la religión católica. El total de viviendas particulares habitadas de la localidad asciende a 156, donde 3.4 es el promedio de ocupantes en las viviendas. El 78.8 por ciento de las viviendas particulares disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua. Cerca del 100 por ciento (99.4) de las viviendas particulares disponen de energía eléctrica; 85 de cada 100 viviendas particulares habitadas disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda, su fuente de suministro a través de pozos. Solamente el 31.4 por ciento tienen la posibilidad de almacenar agua, ya sea en tinacos (17.3) o en cisternas (14.1).

Ante la ausencia de información de la localidad sobre su avance o retroceso en su desarrollo social, se presenta de manera agregada (municipal) sus indicadores:

- a) El índice de marginación es de 49.752, con un grado de marginación alto.
- b) El índice de desarrollo humano asciende a 0.682 (IDH medio).
- c) El índice de rezago social es de 0.6156 (IRS medio).
- d) El 60.5 por ciento de la población se encuentra en pobreza extrema (20.5 por ciento en pobreza extrema, 40.5 por ciento en pobreza moderada y solamente el 3.1 por ciento son personas no pobres y no vulnerables).

Aspecto económico

Grandes culturas ancestrales se asentaron alrededor de cuerpos de agua aprovechando los beneficios derivados de su posición geográfica. La localidad de Tecomate Pesquería se ubica en el margen de la Laguna de Tecomate, es una comunidad de pescadores. Villeras et al. (2016), “identifican cuatro especies: lisa (*Mugil sp*), malacapa (*Diapterus peruvianos*), bandera (*Ariidae*), pijolín (*Centropomus robalito*), tilapia y jaiba”.

En el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI (2023) están registradas para la localidad de Tecomate Pesquería ocho unidades económicas identificadas en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2018 (SCIAN 2018) como actividades del sector primario: Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

Además, existen otras pequeñas actividades económicas agrícolas y de cría de animales para su venta y el autoconsumo. Destacan los cultivos de maíz, frijol, ajonjolí, jamaica, calabaza, sandía y melón; esta actividad no está tecnificada, en realidad son pequeños cultivos o parcelas de pequeños propietarios. La actividad pecuaria es incipiente, destacando el ganado vacuno de pastoreo y, en menor proporción, el porcino y caprino.

También concurre una incipiente actividad turística basada en la explotación de su recurso natural (laguna) y en acontecimientos programados (Festival del Caldo); en el margen del cuerpo de agua se ofrecen servicios de restauración (alimentos y bebidas) en pequeñas enramadas (restaurantes tradicionales de la costa guerrerense), algunas funcionan cada fin de semana y ofrecen platillos típicos de la Costa Chica para el visitante local, regional y, en menor número, nacional. Las actividades turísticas en San Marcos se encuentran regulados por el Reglamento Municipal de Actividades y Servicios Turísticos.

De acuerdo con la información disponible, en la localidad, la Población Económicamente Activa (PEA) es predominantemente del sexo masculino, es decir, por cada

diez hombres existen tres mujeres registradas en la PEA. De la PEA total aproximadamente el 100 por ciento se encuentra ocupada (99.6), por sexo tenemos que toda la PEA femenil se encuentra ocupada y la PEA ocupada de los hombres es del 99.4 por ciento.

Cuadro 2. Población Económicamente Activa e Inactiva en Tecomate Pesquería, 2020

	Total	Hombres	Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Población Económicamente Activa	223	169	54	75.8	24.2
Población Económicamente No Activa	189	37	152	19.6	80.4

Fuente: INEGI (2020b).

A nivel localidad no existe información sobre los ingresos de las personas que trabajan, sin embargo, se rescatan las entradas de dinero de los trabajadores con el cual se construye el índice y grado de marginación, señalando que el 80.17 por ciento de la población ocupada del municipio de San Marcos tienen ingresos de hasta dos salarios mínimos. Además, otros datos corresponden a la población con ingresos inferiores a la línea de pobreza y pobreza extrema por ingreso, los cuales, en porcentaje, ascienden a 66.2 y 27.4 por ciento, respectivamente.

Aspecto ambiental

De acuerdo con el INEGI (2009), las formas del terreno del municipio de San Marcos se distribuyen de la siguiente manera: Sierra baja (0.03%), Valle ramificado con lomerío (0.45%), Llanura con lomerío (0.57%), Llanura costera con lagunas costeras salina (9.27%), Llanura costera con lomerío (10.79%), Sierra baja compleja (36.96%) y Lomerío con llanuras (41.93%). Los cerros más conocidos son: la Loma Montesa, Moctezuma, Monte Redondo y El Fraile.

En la Enciclopedia Guerrerense (2020) se indica que “los principales recursos naturales de San Marcos son la flora y la fauna, los recursos hidrológicos, las playas, los suelos y la Laguna de Tecomate”. Tiene un clima cálido subhúmedo con lluvias de junio a septiembre, en primavera y verano es cálido; los vientos se mueven en dirección sureste a noreste; con un intervalo de temperatura de que va de 22 a 28° Centígrados (C).

Tabla 1. Hidrografía de San Marcos

Región hidrológica-administrativa	• Pacífico Sur.
Región hidrológica	• Costa Chica - Río Verde (100%).
Cuenca	• R. Nexpa y Otros (54.18%), R. Ometepec o Grande (31.63%) y R. Papagayo (14.19%).
Subcuenca	• R. Cortés y Estancia (51.8%), L. Tecomate (31.6%), R. Papagayo (14.1%) y R. Nexpa (2.3%).
Corrientes de agua	• Perennes: Chalcalapa, Coquillos, Cortés, El Limón, El Recibimiento, Grande, La Estancia, La Unión, Las Vigas, Los Muertos, Moctezuma, Nexpa, Papagayo, Pozuelo y Topilapa.

	<ul style="list-style-type: none"> • Intermitentes: Agua Caliente, Barranca Honda, El Carrizo, El Fraile, El Guapo, El Recibimiento, El Reparo, El Zapote, Frío, Grande, Infiernillo, Jiménez, La Estancia, La Simona, La Vainilla, Lagarteros, Las Cabecitas, Las Maromas, Las Minas, León, Llano Grande, Los Amates, Los Potreros, Lucía, Mano del Tigre, Moledor, Moreno, Organito, Pilastra, San Marcos, San Nicolás, Seco, Teconche, Vista Hermosa y Xalpatlahuac.
Cuerpos de agua	<ul style="list-style-type: none"> • Perenne: Laguna de Tecomate (2.48%).
Acuífero	<ul style="list-style-type: none"> • Acuífero: San Marcos (1231).

Fuente: INEGI (2009: 2)

“La laguna de Tecomate tiene una extensión de 28 Km², se localiza a 11 km de la cabecera municipal, que tiene el mismo nombre del municipio, se ubica entre los paralelos 16° 38’ y 16° 43’ de latitud norte y los 99° 25’ de longitud oeste. Es una laguna somera con una profundidad máxima de 1.50 m. Se distinguen tres especies de mangle: blanco, rojo y negro. El mangle tiene un área, alrededor de la laguna, de 339.34 ha. La distribución del mangle está confinada en el borde del cuerpo de agua y reducida a una franja delgada de aproximadamente 15 metros en promedio. La vegetación presenta una sucesión ecológica definida, el mangle blanco está ubicado en la parte de contacto con el agua y soporta los diferentes cambios de salinidad, temperatura y falta de humedad (agua)”. (Villerías, Tello y García, 2016: 11-13)

Para regular el uso y disfrute de la Laguna de Tecomate se publicó, en 2009, el Reglamento Municipal de Actividades, Servicios y Utilización de la Playa y la Laguna de Tecomate en San Marcos, Guerrero; el cual establece las condiciones de uso. Además, para regular la utilización del suelo de todo el territorio municipal (ejidos, comunidades y pequeñas propiedades), excepto la cabecera municipal (Plan de Desarrollo Urbano), se aprobó el Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico y Territorial, con la finalidad de establecer criterios de regulación ecológica para el aprovechamiento racional, conservación, restauración y protección de los recursos naturales. Aunado a lo anterior, y para la formulación y conducción de la política ecológica, ambiental y forestal, el municipio tiene su Reglamento de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Forestal Sustentable.

Aspecto político

En México, el fundamento jurídico de los municipios está sustentado en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las normas generales para orientar el régimen de gobierno, la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal se sostiene en el Bando de Policía y Buen Gobierno.

De acuerdo con el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de San Marcos, Guerrero (2009), el gobierno del municipio es administrado por un ayuntamiento, compuesto por un “presidente municipal un síndico procurador, ocho regidores, un tesorero y diferentes directores de área” (H. Ayuntamiento de San Marcos, 2023). Sus integrantes son

elegidos para un período de tres años. Para su administración interna el municipio se divide en comisarías y colonias. “Las Comisarías son órganos de desconcentración territorial de la Administración Pública Municipal, y de participación de la comunidad, de integración vecinal y de carácter honorífico” (Art 4. Ley Número 652, para la elección de comisarías municipales del estado de Guerrero). En este sentido, Tecomate Pesquerías es una de las 81 comisarías que pertenecen al municipio y el representante municipal es el comisario.

Sobre la representación legislativa (diputados locales y federales), el estado de Guerrero está formado por 28 Demarcaciones Distritales Electorales Locales, el municipio de San Marcos (con 48 secciones) es la cabecera Distrital XIII, donde se integran los municipios de Juan R. Escudero con 24 secciones y Tecoanapa con 39 secciones, en total son 111 secciones electorales. A nivel federal son ocho Demarcaciones Distritales Electorales Federales; San Marcos forma parte del Distrito 08, el cual tiene su cabecera Distrital en Ometepec, se conforma por 383 secciones electorales de 17 municipios.

Cuadro 3. Municipios y secciones que conforman el Distrito 08 de Guerrero

Municipio	Secciones	Municipio	Secciones
Ayutla de los Libres	55	Metlatonoc	01
Azoyú	17	Ometepec	38
Copala	14	San Luis Acatlán	24
Cuajinicuilapa	28	San Marcos	48
Cuautepec	13	Tecoanapa	39
Florencio Villarreal	18	Tlacoachistlahuaca	14
Igualapa	12	Xochistlahuaca	15
Juan R. Escudero	24	Marquelia	11
Juchitán	12		

Fuente: Diario Oficial de la Federación (20/02/2023).

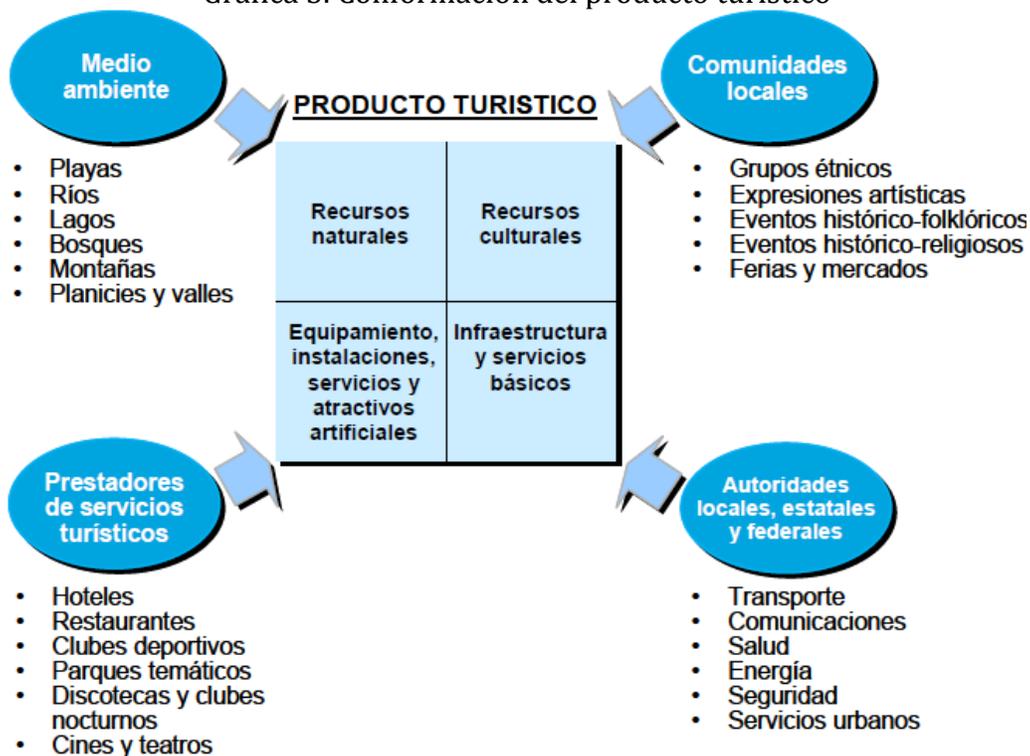
Fase III

Inventario de atractivos turísticos reales y potenciales

El potencial de la comunidad de Tecomate Pesquería está en función de sus recursos naturales, los cuales son inherentes a su territorio (factores endógenos), forman parte de su patrimonio y los habitantes han obtenido beneficios por su utilización en diferentes actividades económicas. Además, estos recursos naturales tienen la capacidad de atracción y pasan a formar parte del producto turístico. De acuerdo con la OMT (2023), “el producto turístico mezcla elementos materiales e inmateriales, como son los recursos naturales, culturales y antrópicos, así como los atractivos turísticos, los servicios, las actividades e instalaciones en torno a un elemento de interés”. Es decir, “en la construcción del producto turístico deben respetarse los elementos básicos del turismo” (CET y OMT, 2013).

Es trascendental identificar las diferencias entre recurso turístico y atractivo turístico. “El recurso turístico está conformado por el medio ambiente, la riqueza arqueológica y las expresiones históricas, constituyendo así la base del producto turístico; cuando la actividad del hombre adiciona valor cuando incorpora instalaciones, equipamiento y servicios, a este recurso lo convierte en atractivo turístico” (SECTUR, s.e.: 22).

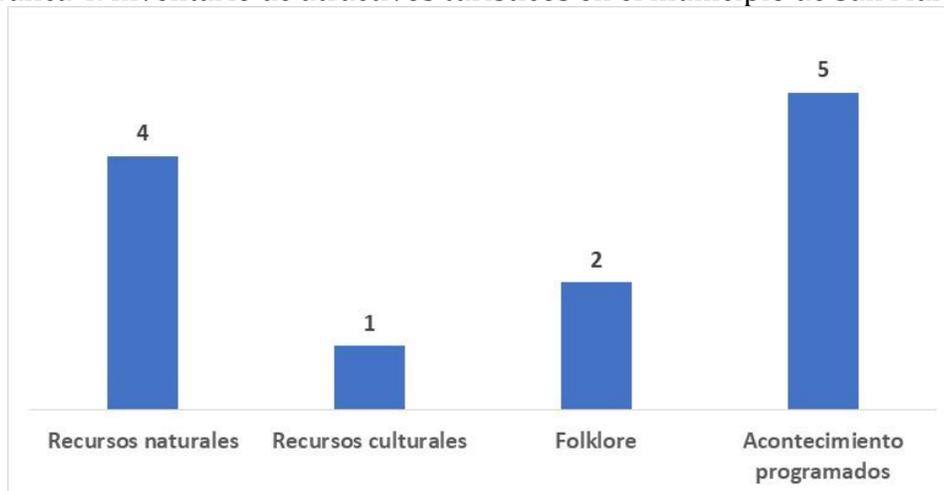
Gráfica 3. Conformación del producto turístico



Fuente: SECTUR, s.e.: 22.

Para Briseño (2019: 2019), “la connotación de atractivo turístico suele ser tan variada como imprecisa por su alto grado de subjetividad”; sin embargo, la SECTUR (2023) señala que son los “valores existentes (natural, cultural o de sitio) que motivan la concurrencia de una población foránea susceptible a ser dispuesto y/o acondicionadas específicamente para su adquisición y/o usufructo recreacional directo”. En este sentido, los atractivos turísticos se dividen en: 1) recursos naturales, 2) recursos culturales, 3) folklore, 4) realizaciones técnicas científicas o artísticas contemporáneas y 5) eventos programados.

Gráfica 4. Inventario de atractivos turísticos en el municipio de San Marcos



Fuente: Briseño, 2019: 1113.

En la comunidad de Tecomate Pesquería se ubica un atractivo natural (laguna) y un evento programado (festival del caldo), es decir, un atractivo dentro de otro, a lo que Boullón (2006: 79) denomina Unidad Turística, y es en esta categoría, del espacio turístico, el lugar donde se debe identificar que actividades de turismo alternativo se pueden realizar y qué beneficien a los pobladores de la comunidad a partir de pequeños emprendimientos de base comunitaria con la finalidad de integrarlos a la cadena de valor turístico.

A manera de conclusión

En este avance de investigación se realizó trabajo de gabinete a partir de la poca información que existe sobre el desarrollo turístico Acapulco Sur-San Marcos (Riviera San Marcos), son más las notas periodísticas obtenidas en conferencias de prensa realizadas por las autoridades gubernamentales y publicadas en periódicos digitales, que la información documental plasmada en un Plan Maestro o Programa de Desarrollo Turístico, falta muchísima información (*dixit* Silvio Rodríguez García) que se sociabilice.

Muchos estudiosos del turismo han analizado las contradicciones del modelo de desarrollo turístico que se pretende implementar en la Riviera San Marcos, por tal motivo es de suma importancia incluir a la población local en la dinámica turística a partir de buscar y encontrar el efecto multiplicador o acelerador que revitalice el crecimiento y desarrollo del turismo a partir de las inversiones públicas (obras de infraestructura) y privadas (planta turística).

A partir de la identificación de los atractivos y potencialidades turísticos se comienza con la segunda parte de la investigación, la cual consiste en la implementación de los talleres de planificación participativa con la finalidad de consensuar las actividades de turismo alternativo a realizar y proponer los emprendimientos y su forma de organización con la finalidad de integrarse a la cadena de valor turístico, lo cual permitirá mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad garantizando su bienestar.

Referencias

- Astudillo, H.**, [HectorAstudillo], (2020). [*Este proyecto estuvo detenido durante muchos años*]. [Twitter]. 03 de diciembre. Disponible en: <https://twitter.com/HectorAstudillo/status/1334557330017497091> [30/06/2023].
- Boullón, R. C.**, (2006), *Planificación del espacio turístico*. México. Editorial Trillas.
- Briseño H., J. J.**, (2019), *Inventario de atractivos turísticos actuales y potenciales por municipio en zonas económicas*. México. Universidad Autónoma de Guerrero.
- Cámara de Diputados**, (2023), "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Última reforma publicada en DOF 06-06-2023, *diputados.gob.mx*. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> [20/07/2023].
- Carpio C., L.**, (2023), "San Marcos vs expansión turística de Acapulco", *cityjournal.online*. Disponible en: <https://cityjournal.online/san-marcos-vs-acapulco-leticia1/> [25/06/2023].

- Cañada, E.**, (s.e.), *Impactos del turismo en los países del Sur y Turismo Rural Comunitario*. Foro Turismo Responsable. España. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Castañeda M., Y.**, (2008), *Metodologías de planeación participativa, herramientas para la gerencia social*. Trabajo de grado para obtener el título de Especialista en Gerencia Social, Escuela Superior de Administración Pública, Departamento de Posgrado. Colombia.
- CEPAL**, (2021a), *Plan de Desarrollo Integral para el Salvador, Guatemala, Honduras y el sureste de México, vol. 1* (LC/TS.2021/7), Santiago de Chile.
- CEPAL**, (2021b), *Plan de Desarrollo Integral para el Salvador, Guatemala, Honduras y el sureste de México. Síntesis* (LC/TS.2021/7), Santiago de Chile.
- CEPAL**, (2021c), *Plan de Desarrollo Integral para el Salvador, Guatemala, Honduras y el sureste de México, vol. 2* (LC/TS.2021/8), Santiago de Chile.
- Cervantes, Z.**, (2021). "Astudillo impulsó proyecto turístico en beneficio de él y allegados suyos", *Trinchera Políitica y Cultura*, 18 a 24 de octubre, Información, Astudillo impulsó proyecto turístico en beneficio de él y allegados suyos | Trinchera #1067 (trinchera-politicaycultura.com)
- CET y OMT**, (2013), *Manual de desarrollo de productos turísticos*. Madrid. Organización Mundial del Turismo.
- CONAGUA**, (2000), *Planeación de proyectos orientada a objetivos. Método ZOPP*. México. Comisión Nacional del Agua/Subdirección General de Programación/Gerencia de Planeación Hidráulica.
- Consejería Jurídica del estado de Guerrero**, (2021), Ley Número 652, para la elección de Comisarías municipales del estado de Guerrero, *guerrero.gob.mx*. Disponible en: <https://www.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/L652ECMEGRO.pdf> [20/07/2023].
- Covarrubias, A. y Aguilar, D.**, (2022), "Planean Riviera San Marcos, un proyecto turístico de 2 mil 300 mdd en Guerrero", *El Sol de México*, 05 de mayo, Finanzas, <https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/planean-riviera-san-marcos-un-proyecto-turistico-de-2-mil-300-millones-de-dolares-en-guerrero-8239677.html>
- DOF** (21 de febrero de 2011), "Acuerdo por el que se destinan a Promotora Turística de Guerrero diversas superficies", *Diario Oficial de la Federación*, 21 de febrero, Quinta Sección.
- DOF** (20 de febrero de 2023), "Acuerdo del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el proyecto de la demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva". *Diario Oficial de la Federación*, 20 de febrero.
- Ek, R.**, (2021). "Guerrero: Inicia construcción de la Costera Acapulco-San Marcos", *SDP Noticia*, 11 de enero, Estados, Guerrero: Inicia construcción de la Costera Acapulco-San Marcos (sdpnoticias.com)

- Enciclopedia Guerrerense**, (2020), San Marcos, *enciclopediagro.mx*, Disponible en: <https://enciclopediagro.mx/resumen-municipal/san-marcos/> [20/07/2023].
- Gascón, J. y Cañada, E.**, (2005), *Viajar a todo tren. Turismo, Desarrollo y Sostenibilidad*. España. Icaria Editorial.
- H. Ayuntamiento de San Marcos**, (2008), *Reglamento Municipal de Actividades y Servicios Turísticos de San Marcos, Guerrero*. Fortalecimiento Municipal/Consejería Jurídica.
- H. Ayuntamiento de San Marcos**, (2009a), *Reglamento de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Forestal Sustentable del Municipio de San Marcos, Guerrero*. Fortalecimiento Municipal/Consejería Jurídica.
- H. Ayuntamiento de San Marcos**, (2009b), *Reglamento Municipal de Actividades, Servicios y Utilización de la Playa y la Laguna de Tecamate en San Marcos, Guerrero*. Fortalecimiento Municipal/Consejería Jurídica.
- H. Ayuntamiento de San Marcos**, (2009c), *Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico y Territorial de San Marcos, Guerrero*. Fortalecimiento Municipal/Consejería Jurídica.
- H. Ayuntamiento de San Marcos**, (2009d), *Plan de Desarrollo Urbano de la Cabecera Municipal de San Marcos, Guerrero*. Fortalecimiento Municipal/Consejería Jurídica.
- H. Ayuntamiento de San Marcos**, (2009e), *Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio de San Marcos, Guerrero*. Fortalecimiento Municipal/Consejería Jurídica.
- H. Ayuntamiento de San Marcos**, (2023), “Directorio”, *sanmarcos.guerrero.gob.mx*. Disponible en: <http://sanmarcos.guerrero.gob.mx/directorio/> [15/07/2023].
- IEPC**, (2022), “Relativo a la aprobación de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Guerrero y sus respectivas cabeceras distritales derivado de la distritación electoral nacional 2021-2023”. Informe 113/SO/15-12-2022. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero
- INEGI**, (2020b), “Principales resultados por localidad (ITER) 2020”, *inegi.org.mx*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9> [15/07/2023].
- INEGI**, (2023), “Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)”, *inegi.org.mx*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/> [08/07/2023].
- INEGI**, (2009), *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos: San Marcos, Guerrero*. México. INEGI.
- INEGI**, (2020a), *Panorama sociodemográfico de Guerrero: Censo de Población y Vivienda 2020*. México. INEGI.
- Naciones Unidas**, 2019, “Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular”. Resolución aprobada el 19 de diciembre de 2018, *un.org*. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/452/03/PDF/N1845203.pdf?OpenElement> [30/06/2023].

- Palomino V., B.; Gasca Z., J. y López P., G.,** (2016). “El turismo comunitario en la Sierra Norte de Oaxaca: perspectiva desde las instituciones y la gobernanza en territorios indígenas”. *El Periplo Sustentable*, (30), 6-37.
- Rodríguez, G. S.,** “Conoce la versión original del Proyecto de Desarrollo Turístico San Marcos”. 02 de diciembre. Disponible en: <https://www.facebook.com/silvio.rodriguezgarcia1/videos/1006200153331218> [30/06/2023].
- Sánchez G., G de las N.,** (2003), *Técnicas participativas para la planeación (procesos breves de intervención)*. México. Fundación ICA.
- SECTUR,** (2023), Glosario, datatur.sectur.gob.mx. Disponible en: <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Glosario.aspx#:~:text=%E2%80%8BLa%20OMT%20lo%20define,experiencias%20docentes%20y%20de%20salud%22>. [20/07/2023].
- SECTUR,** (s.e), *Fascículo 8: Identificación de Potencialidades Turísticas en Regiones y Municipios*. Serie de Documentos Técnicos en Competitividad. México. Secretaría de Turismo.
- UNWTO,** (2023), “Desarrollo de productos”, unwto.org. Disponible en: <https://www.unwto.org/es/desarrollo-productos-turisticos#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20definici%C3%B3n%20de%20la,de%20inter%C3%A9s%2C%20que%20representa%20la> [20/07/2023].
- Villerías S., S., et al,** (2016), “El agotamiento de los recursos pesqueros y la emigración: el caso de la laguna de Tecomate, Guerrero, México”. *CIBA Revista Iberoamericana de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias*. Vol. 5 (10), 70-86.
- Villerías S., S.; Tello A., P. V. y García C., N.,** (2016), “Algunas características ambientales de la Laguna de Tecomate, Guerrero, México”. *Tlamati* 7 (1): 11-13.

